



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16087

18/06/2020

39821

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

La explotación de la sardina debe hacerse de una manera sostenible, de acuerdo al estado del recurso, por lo que es preciso establecer límites para todas las flotas que capturan esta especie, pues si no se acota la cantidad que cada una puede pescar eso significaría acceso completamente libre y sin control de los barcos al recurso.

En cuanto se ha actualizado la recomendación científica por parte de la Comisión Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), el pasado 18 de junio, sobre la situación del stock, que constata una evidente recuperación del stock, se ha procedido a actualizar la cantidad disponible a pescar en 2020, conjuntamente con Portugal. Según los repartos establecidos, a la flota de xeito le corresponden algo más de 164 toneladas, superando con creces su total de capturas de 2019.

En tanto en cuanto se constate el suficiente nivel de recuperación de la población, se permitirá avanzar hacia un plan de gestión que deberá sustituir progresivamente a lo que hasta ahora ha sido un plan de recuperación, para lo que el Gobierno estudiará la modificación de algunas de las medidas actuales, como podría ser la limitación del acceso de barcos a la pesquería.

Madrid, 29 de julio de 2020